

ridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo Profesional cualificado.

e) Declaración responsable ante alguno de los Organos últimamente indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

f) Memoria explicativa del modo de prestación del servicio con expresión de los elementos materiales que se ofrecen, del personal a adscribir al servicio y referencias personales o de la Entidad y experiencia en servicios análogos. Se expresarán con claridad cada uno de los elementos y extremos requeridos y se especificarán las mejoras introducidas sobre cada uno de ellos en relación con las exigencias mínimas del Pliego y del Estudio Económico Anejo. Igualmente podrán proponerse mejoras sobre otros extremos diferentes. Todas las mejoras que se ofrezcan han de significar un beneficio para el Servicio y consistirán en una ventaja o ampliación sobre las exigencias mínimas y no una modificación o corrección de éstas.

La restante documentación exigida será aportada por el adjudicatario propuesto antes de la adjudicación, en el plazo que se le indique, y será la siguiente:

a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

b) Justificación del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias mediante la presentación de las Declaraciones y Documentos a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23 ter del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil al en que se cumplan los 25 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 10 de enero de 1994

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocida del interesado, ignorándose su actual domicilio, la Delegación de Gobernación de Sevilla ha resuelto la publicación en el BOJA de las Providencias que se indican a continuación, correspondientes a los expedientes SE/33/93M y SE/78/93M, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar, significándole que tales Providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

1) Expediente: SE/33/93M

Notificado: Dudopa, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Forjadores nº 14, Sevilla

Providencia que se notifica: Propuesta de Resolución y Resolución: Multa de seiscientos cincuenta mil pesetas y precinto de las máquinas BABY FORMULA-2, serie 1º-15.821 y MULTI BABY, serie B-1271 por infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar. Artículos 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 25, 35.b), 38.2) y 38.3), del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, infracciones tipificadas como graves en los artículos 29.1 de la Ley 2/1986 de 19 de abril y 46.1 del Decreto 181/1987 de 29 de julio, antes citados, en el establecimiento denominado Bar Parra, sito en Sevilla, C/ Perseo, nº 162.

2) Expediente: SE/78/93M

Notificado: Gobeplay, S.A.

Ultimo domicilio: C/ López de Gomara nº 25, Sevilla

Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos. Infracción a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar. Artículos 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 38.2) y 38.3), del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Infracción tipificada como grave en los artículos 29.1 de la Ley 2/1986 de 19 de abril y 46.1 del Decreto 181/1987 de 29 de julio, antes citados, en el establecimiento denominado Cafetería Mi Triana, sito en Sevilla, C/ Clara de Jesús Montero nº 3.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.- El Delegado, (Por Orden 22 abril 1993) El Director Gral. de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3361/93).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

LINEA ELECTRICA:

Aérea: Tramo I: Variante línea Ubeda-Torreperogil con conductores existentes LA-110 y una longitud de 505 metros
Tramo II: Línea D/C entrada y salida Torreperogil-Bérica a Cta. Seccionamiento, conductor LA-56 y una longitud de 569 metros.
Subterránea: Desde el Centro de Seccionamiento hasta el apoyo nº 10 D, una longitud de 120 metros D/C, conductor de aluminio de 1 x 95 mm², de sección nominal.

CENTRO DE TRANSFORMACION:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Torreperogil (Jaén)

Tipo: Interior

Potencia: 100 KVA.

CUADRO Y CONEXIONES DE BAJA TENSION

Presupuesto en pesetas: 14.142.330

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (Paseo de la Estación, nº 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen apartunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 23 de septiembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3955/93).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Nuevo apoyo de la línea Tío Haro-Puente del Obispo
Final: Apoyo nº 4 de la nueva línea
Tipo: Aérea y Subterránea
Longitud: 705 mts.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: AL-AC de 116'2 mm² de sección total
Término municipal afectado: Baeza (Jaén)
Emplazamiento: Paraje «Puente del Obispo»
Presupuesto en pesetas: 7.101.348.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de septiembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3956/93).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial en cuanto a la distribución de energía eléctrica.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea aérea a 20 KV. Castillo de Locubín a Alcalá la Real
Final: Nueva Centro de Transformación
Tipo: Aérea
Longitud: 4.245 m.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: AL-AC de 54'6 mm² de sección total

CENTRO DE TRANSFORMACION:

Emplazamiento: Ermita de las Hoyas de Charilla.
Tipo: Intemperie
Potencia: 50 KVA.
Presupuesto en pesetas: 15.766.133

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de noviembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-SE-233).

Obra: 2-SE-233. «Variante de Lebrija en la CC-441. P.K. 24 AL 32».

Habiendo sido ordenada por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lebrija, los días y horas que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente a por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 7 de febrero de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA TERMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	HAS.
<u>DIA 1 DE MARZO DE 1.994 A LAS 10 HORAS</u>			
1	D. Antonio y Hnos. Pérez Bañales	Riego 3a	5'4760
2	I.A.R.A.	Improductivo	1'5250
3	D. Jesús Dorantes Falcón	Riego 3a	0'6908
4	D. Antonio Vázquez Pérez	Riego 3a	0'0222
<u>DIA 1 DE MARZO DE 1.994 A LAS 11 HORAS</u>			
5	Excmo. Ayuntamiento de Lebrija	Chatarrería	0'6910
6	D. Antonio y Hnos. Pérez Bañales	Riego 2a	1'2928
7	R.E.N.F.E.		0'0744
8	I.A.R.A.		0'1650
<u>DIA 1 DE MARZO DE 1.994 A LAS 12 HORAS</u>			
9	D. Antonio y Hnos. Pérez Bañales	Secano 3a	0'3937
10	D. Juan Antonio Gómez Cordero	Secano 2a	1'1250
11	Dª Maria Angeles Alcón Ruiz	Secano 2a	0'4094
12	Dª Antonia López Castella	Secano 2a	0'1761
<u>DIA 1 DE MARZO DE 1.994 A LAS 13 HORAS</u>			
13	D. Juan Antonio Gómez Cordero	Secano 2a	0'6450
14	D. Miguel Ferreira Romero	Secano 2a	0'1085
15	Dª Micaela Rodríguez Romero	Secano 2a	1'0176
16	Dª Carmen Dorantes Muñoz	Secano 2a	0'2915
<u>DIA 2 DE MARZO DE 1.994 A LAS 10 HORAS</u>			
17	Dª Concepción López Salvatierra	Secano 2a	0'0180
18	D. Francisco Caro Silva	Secano 1a	0'6780
19	Dª Gertrudis Salguero Silva	Secano 2a	0'4890
20	D. Manuel Díaz Navarro	Secano 2a	0'8200
<u>DIA 2 DE MARZO DE 1.994 A LAS 11 HORAS</u>			
21	D. José Díaz Navarro	Secano 2a	0'1990
22	Dª Francisca M. Rivas Romero	Secano 2a	0'9540
23	Dª Antonia Silva Gómez	Víña 2a	0'3575
24	D. Francisco Díaz Navarro	Secano 2a	0'1890
<u>DIA 2 DE MARZO DE 1.994 A LAS 12 HORAS</u>			
25	D. Juan Antonio Sánchez Glez.	Secano 2a	0'9170
26	D. Antonio García Calvo	Secano 3a	0'5265
27	D. Manuel Romero Ganfornina	Secano 2a	0'0815
28	Dª Francisca Salguero Silva	Secano 3a	0'0975